

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

Siendo las nueve horas del día veinte del mes de Marzo del año dos mil cuatro, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional sito en Av. Faucett S/N, Callao; los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Señor Rogelio Canches Guzmán, con la asistencia del Señor Fernando García Huby Vicepresidente Regional, los Consejeros Regionales Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas, Sra. Consuelo Roque Cancino, Lic. Antonio Ferrari Rueda, Lic. Martha Bernuy Neira y Sra. Juana Oliva Sernaqué, y Dra. Rocio Weiss Pastor Secretaria del Consejo Regional, a fin de tratar la siguiente agenda:



- a) Declaratoria de Duelo Regional laborable en la Provincia Constitucional del Callao, por el sensible fallecimiento de quién en vida fuera Monseñor Ricardo Durand Florez S.J. y Otorgamiento de Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" a quién en vida fue Monseñor Ricardo Durand Florez S.J.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, el Presidente dio por iniciada la sesión.

La Secretaria del Consejo Regional, procedió a dar lectura a la Convocatoria de la presente Sesión.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán dispone se proceda a la lectura del acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 26 de Febrero del año en curso, para su aprobación.



El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby solicita el uso de la palabra para expresar que por tratarse de una sesión de urgencia propone al Pleno se difiera la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior hasta la siguiente sesión extraordinaria, lo que es aprobado por unanimidad.

II.- DESPACHOS

1. La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino mediante la cual propone que el Consejo Regional del Callao otorgue la máxima distinción a Monseñor Ricardo Durand Flores, cuyo texto es el siguiente:
"Enterada la Comunidad Chalaca de la muerte del Señor Monseñor Ricardo Durand Florez, luego de una larga y penosa enfermedad.

Sabedores de la ardua labor cumplida en beneficio de los sectores más pobres de nuestra Comunidad por la cual supo ganarse el cariño, el respeto y la gratitud de los chalacos.

Que, el Clero no se equivocó en designar a uno de sus más claros representantes asignado al Callao quién demostró su desprendimiento con ética y mística a la defensa de los Derechos Humanos y la Democracia.

Que, la Comunidad Chalaca vió en este ilustre hombre las bondades sinceras de una verdadera autoridad eclesial entregado a su misión que le fue encomendada.

Por lo tanto, solicito:

Que, el Pleno del Gobierno Regional otorgue la máxima distinción al Monseñor Ricardo Durand Florez, a fin de reconocer y perennizar sus virtudes de su gran labor pastoral de la cual el Pueblo Chalaco queda eternamente agradecido".

El Pleno del Consejo acordó por unanimidad pase a la estación Orden del Día para que sea visto en el punto de agenda correspondiente.

ORDEN DEL DIA.

- 1.- **DECLARATORIA DE DUELO REGIONAL LABORABLE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE QUIEN EN VIDA FUERA MONSEÑOR RICARDO DURAND FLOREZ S.J.**

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán hace uso de la palabra para manifestar haber convocado a la presente sesión de urgencia con motivo del penoso y sensible fallecimiento de Monseñor Ricardo Durand Florez, quién en vida fue Arzobispo del Cuzco y Obispo Emérito del Callao, quién ejerció su labor pastoral por más de 20 años en nuestra Provincia Constitucional.

Expresa además tratarse de una personalidad muy reconocida, habiendo pasado la mayor parte de su vida en el Callao y personalmente considera que merece un homenaje especial, por lo que propone ante el Pleno que se declare duelo regional laborable en la provincia Constitucional del Callao y disponerse el embanderamiento a media asta durante los días de duelo regional.

[Handwritten signature]

Finalmente, propone en relación a la fecha de declaratoria de duelo regional que podría ser los días lunes, martes y miércoles próximos, lo que somete a consideración del Pleno e invita a la Señora Consejera Regional proponente a fundamentar la Moción presentada.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino expresa que la Condecoración a la que hace referencia en su moción es igual que la concedida al Señor de los Milagros, por tratarse de una personalidad muy reconocida para la población chalaca.



La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bermuy Neira solicita el uso de la palabra para expresar que Monseñor Ricardo Durand Florez es un hombre muy querido en el Callao por su labor a nivel juvenil, respetado por sus criterios democráticos y por su imparcialidad entre todos los grupos políticos, considerando una necesidad su reconocimiento y concederle todo lo que él merece, apoyando las propuestas formuladas por el Señor Presidente y por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque.



El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby apoya plenamente la propuesta del Señor Presidente Regional así como la Moción presentada y solicita se establezca el tipo de condecoración a otorgarse a Monseñor Durand Florez así como la fecha a entregarse.



Señala además expresar su conformidad con la declaratoria de duelo regional laborable, proponiendo que sean tres días, por cuanto son laborables.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda expresa su conformidad con la Moción presentada y considera que la Condecoración a otorgarse a Monseñor Durand sería la máxima Condecoración conforme lo está solicitando la Señora Consejera Regional proponente, es decir la misma otorgada a la Sagrada Imagen del "Señor de los Milagros". Expresa además que la inscripción de la condecoración podría ser: "Condecoración Guarnición Guardia Chalaca otorgada a Monseñor Ricardo Durand Florez en mérito a su destacada labor en la Diócesis del Callao".

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz considera que debe hacerse mención sobre su vida pastoral.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Semaque expresa sumarse al pedido del Señor Presidente Regional y de la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino toda vez que Monseñor Durand Florez merece este homenaje por toda la labor que ha realizado a favor del Callao y coincide con el Consejero Regional Ferrari Rueda en que debe ser la máxima condecoración a imponerse.

[Handwritten signature]

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby considera que debe darse publicidad del acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Regional, a través de medios de prensa tanto escritos, como televisivos.

El Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas propone además que con el fin de perennizar el nombre de Monseñor Ricardo Durand Florez puede establecerse una beca, una obra pública.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán señala que se difundirá a través de medios de prensa los acuerdos a aprobarse; así como en el Diario Oficial y en el Diario "El Callao" en cumplimiento a las normas vigentes.

Acto seguido, después de una breve deliberación el Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad aprobar los siguientes Acuerdos:



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° -2004-
REGION CALLAO-CR

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, con profundo dolor la Comunidad Chalaca ha tomado conocimiento del sensible fallecimiento de quien en vida fuera el Arzobispo Obispo Emérito del Callao Monseñor Ricardo Durand Florez; S.J., quien ejerció su labor pastoral por más de 20 años en nuestra Provincia Constitucional de Callao;



[Handwritten mark]



Que, Monseñor Ricardo Durand Florez S.J., trabajó decididamente por la evangelización integral del Pueblo Chalaco, trabajando con ímpetu y esfuerzo para lograr que los hombres y mujeres que el Señor había confiado a su cuidado pastoral pudieran vivir dignamente;

Que, el Pueblo Chalaco reconoce y agradece profundamente las bondades sinceras de este ilustre hombre, gran Pastor y Obispo entregado fielmente a la misión eclesial que se le encomendó;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Marzo del 2004, con el voto unánime del Pleno del Consejo y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley No. 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

ACUERDA:

PRIMERO.- DECLARAR Duelo Regional laborable en la Provincia Constitucional del Callao, los días 22, 23 y 24 de Marzo del 2004, por el sensible fallecimiento de quien en vida fuera Monseñor Ricardo Durand Florez S.J.

SEGUNDO.- DISPONER el embanderamiento a media asta en la Provincia Constitucional del Callao durante los días de Duelo Regional.

TERCERO.- DISPENSAR el presente Acuerdo, del trámite de lectura y aprobación del Acta.

CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de mayor circulación de la Región.

POR TANTO:

Mando se registre, cúmplase y publíquese.

ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° -2004-³
REGION CALLAO-CR

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 002-2004-REGION CALLAO-CR de fecha 23 de Enero del 2004, el Gobierno Regional del Callao aprueba la Creación de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca", a las personalidades e instituciones públicas y privadas que hubieran destacado en el ámbito regional, nacional e internacional por su fructífera trayectoria profesional, empresarial e intelectual, relacionados a los aspectos social, político, económico, cultural y deportivo en beneficio de la Región Callao y del país;

Que, Monseñor Ricardo Durand Florez, S.J. Arzobispo Obispo Emérito del Callao, es uno de los representantes de la Iglesia Católica más queridos por el pueblo chalaco, debido a su reconocida y fructífera labor social por más de 20 años en beneficio de los sectores más pobres y necesitados de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, la gran pasión de este ilustre Chalaco de Corazón fue luchar contra la pobreza en nuestro Primer Puerto, haciendo todo lo posible para que los hombres y mujeres que el Señor había confiado a su cuidado pastoral pudieran vivir dignamente. Para ello creó centros de capacitación para el trabajo, construyó colegios, fundó centros de atención para los niños más pobres del Callao, promovió obras que dieran empleo a la gente y animó a todos los chalacos en sus luchas por un porvenir mejor para sus hijos;

Que fue Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, fundador de la Cruz Blanca y Cáritas del Perú;

Que, su legado de amor a los más pobres del Callao debe de ser perennizado en expresión de gratitud y reconocimiento de su gran labor pastoral, por lo que resulta necesario otorgar a Monseñor Ricardo Durand Florez S.J., la máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Marzo del 2004, con el voto unánime del Pleno del Consejo y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley No. 27867, Ley Orgánica de



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

los Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

ACUERDA:

PRIMERO.- OTORGAR la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" a quien en vida fue Monseñor Ricardo Durand Florez S.J. Arzobispo Obispo Emérito del Callao, como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao, a las personalidades que por la labor realizada en beneficio de la Provincia Constitucional del Callao merecen tal reconocimiento.


SEGUNDO.- Dispensar el presente Acuerdo, del trámite de lectura y aprobación del Acta.

TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de mayor circulación de la Región.

POR TANTO:

Mando se registre, cúmplase y publíquese.


No habiendo otro punto que tratar el Presidente agradeció la concurrencia y participación de los asistentes y siendo las diez horas con cincuenta minutos del mismo día dio por levantada la presente sesión.


ROGELIO CANCHIAN GUZMAN
Presidente


FERNANDO GARCIA HUBY
Vicepresidente



CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
Consejera

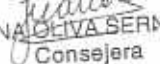
MARISOL VEGA BRAÑEZ
Consejera

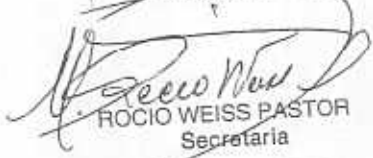

FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
Consejero


ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero


CONSUELO HOQUE CANCINO
Consejera


MARTHA BERNUY NEIRA
Consejera


JUANA OLIVA SERNAQUE
Consejera


ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria